jm7

# A C U E R D O  Nº  4

Febrero 11/67

Por medio del cual se aumenta en una plaza más el número de guardianes municipales que prestan sus servicios en la cárcel de la cabecera.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y

## C O N S I D E R A N D O:

a).- Que se encuentra en plena vigencia el Decreto Nº 259 de 1.938 que establece = las obligaciones de los Distritos en cuanto a vigilancia carcelaria se refiere.

b).- Que de conformidad con el inciso " A " del mencionado Decreto corresponde a = los Municipios la provisión de guardianes para la vigilancia de reclusos detenidos por cuenta de sus respectivas autoridades y que purgan sus penas en cárceles nacionales.

c).- Que de acuerdo con el monto de presos municipales y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso antes citado, son insuficientes los actuales guardianes Mpales. para garantizar una eficiente vigilancia en el establecimiento carcelario que la nación posee en esta ciudad cabecera.

## A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Créase una plaza más para ocupar el cargo de " Guardián " Municipal en la cárcel Nacional de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO La erogación causada por el presente Acuerdo se imputará con cargo al Art. 236 Cap. IV Programa III del acuerdo de gastos vigente y el nombrado entrará a devengar una asignación de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS-M/1. ( $ 650.oo ) mensuales de conformidad con el Art. 1º del Acuerdo Nº 32 de = 1.966

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.

JAIME CARDONA M.
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates correspondientes en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Reci==========

bido hoy febrero 12/67 y a Despacho.

Omar Madrid A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Febrero doce de mil novecientos sesenta y siete.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcalde, _____

El Secretario, _____

CERTIFICO:- Que hoy Febrero 12/67 de concurso, fué = publicado por bando el anterior acuerdo.

Omar Madrid A.
Secretario